



VISTO:

El expte. n° 45949/2011, por el cual el Profesor Adjunto, encargado de la Cátedra de Odontología Legal, Dr. Luis Mario Hernando, propone la designación interina del Od. Ezequiel I. Forte, en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la vacante producida por la renuncia de la Od. Candelaria Gómez Borus (Res. HCD n° 281/11),

Que es conveniente efectuar la designación propuesta a los fines de no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Cátedra;

Que dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto por Resolución n° 113/00 del H. Consejo Directivo de esta Facultad,

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. N° 1309/95,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar, interinamente, al **Od. Ezequiel Ignacio FORTE** (D.N.I.: 30.969.881) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de ODONTOLOGIA LEGAL, de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 29 de febrero de 2012.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1° caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo mencionado fuera cubierto por concurso.

ARTÍCULO 3°: La presente designación entrará en vigencia una vez que el profesional haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.



ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que el profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, comuníquese fehacientemente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

  
Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILERO de LUTRI  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 340  
MR/es